



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N° 627

REF.: Trato Directo Pasajes Aéreo

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 24.10.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido;
- El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 24/09/2024, que nombra Alcaldesa a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°868, de fecha 22.10.2024 Aprueba cometido funcionario de Coordinadora de Programa red local de Apoyos y Cuidados.
- Memorándum N°1043, de fecha 22/10/2024, que autoriza cometido funcionario.
- Memorándum N°453, de fecha 21/10/2024, que solicita autorización para efectuar cometido funcionario de Coordinadora de Programa red local de Apoyos y Cuidados.
- Formulario de Requerimiento N°309, de fecha 22.10.2024, que requiere compra de pasajes aéreos.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Que, aerovías DAP es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos;

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de:

Pasajes Aéreos Puerto Williams – Punta Arenas 06 de noviembre 2024 y Punta Arenas – Puerto Williams el día 11 de noviembre 2024.

Para la Coordinadora Programa red local de Apoyos y Cuidados, para participar en la primera mesa técnica regional de programa red local de apoyos y cuidados que se desarrollara los días 06, 07 y 08 de noviembre en la ciudad de Punta Arenas de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Cometido funcionario.

Código de Reserva: **VWIHAW.-**

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.79			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 241.000.-

Del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**

POG/PSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.